

Manuel Borda

San Andrés

Señon de 18 de Septiembre de 1920

Dñs presentes

Presidente

Alcalde

Tercera

Benientes

Quero

Marques

Rogues

Dindicos

Fernandez

Madame

Regidores

Erasmus

Raporta

Labino

Sancho

Kasate

Monte de

Whillay

Borch

Monte de

Esteban

Abierta la sesión bajo la

presidencia del señor Alcalde accidental R. Quintero

de Targay con la asistencia de los señores alca-

que comprados fue lida y aprobada el acta de

la anterior.

A continuación pidió la palabra el señor

Raporta y comunicó que le fue manifestado.

Que notificándose de cuanto expuso en la sesión

anterior por las razones antes expuestas que go

cece respecto por ser conocido de todos los señores

Concejales. Hizo el honor de proponer al Ayuntamiento

cuanto antes. Los señores Concejales.

1º Los Concejales que integran el Ayuntamiento

de Targay. Hizo un cargo a la R. O. de 27 de

Julio último y en una disposición recientemente

publicada se le imputa el nuevo reglamento de tri-

gos y por las que se hacen responsable a

los Ayuntamientos de cuanto se relaciona con el

suministro de pan y artículos de 1ª necesidad sin

darle las atribuciones necesarias para realizarlo

se consideran incompetentes para resolver los proble-

mas que tal estado de cosas han de producir

y como consecuencia de ello piden su dimisión

en manos del Jefe del Poder Ejecutivo de la provin-

cia, a fin de que puedan ser constituidos en sus con-

sejos por aquellas personas que se hallan capacitadas

para resolverlo dando con ello satisfacción a la

opinión pública que así lo demanda.

Sobre dimisión del 2º Hacer constar que esta resolución del Ayuntamiento

Ayuntamiento mismo ha sido tomada en virtud de los acuerdos



y manifestaciones hechas en la sesión celebrada el pasado día 13, sin que ello guarde relación alguna con lo dicho por el diario local "El Mercantil" de sus números de los días 15, 16, 17 del corriente.

3.º Hacer presente el anterior acuerdo al Sr. Director del municipal diario a la vez que se le expone la más profunda indiferencia por la juración de sus compañeros y 4.º Que los anteriores acuerdos se hagan públicos para conocimiento del pueblo de Teruel por medio de una hoja que se repartirá profusamente sin cesar para poder materializarlos, por que el sectarismo y la división del estado jurídico, no permite que se haga en sus columnas.

Acuerdos que con la modificación propuesta por el Sr. Presidente de demorar la ejecución del mismo hasta el día 13 del actual para que el Sr. Gobernador civil de la provincia pueda designar la persona que han de constituir el Ayuntamiento se tomaron por unanimidad.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se terminó a la hora de las diez y nueve y cincuenta minutos de la noche de que certifico.

Andrés de Voz

El Jefe

Maria elizaga

Emilio Laguarda

José Vázquez

José Montaña

María Montaña

Manuel Borck

Manuel Whitley

Manuel Borck

Manuel Whitley

Emilio Laguarda

Félicé Miguel, Srío

18 Septe